

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 4 DE JUNIO**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (15:30) quince horas con treinta del día de hoy, viernes (4) cuatro de junio del año (2010) dos mil diez, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica Interina, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Oscar Amescua Martínez Portillo; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena; por el Partido Convergencia, Lic. Rosario Anguiano Fuentes, integrándose de manera posterior por el Partido del Trabajo, Lic. Gaspar Eleazar Alejandro Coronado.

La Lic. Rosa Mirella Castillo Arias, Secretaria Ejecutiva y la Secretaria Técnica Interina, Lic. Paulina Cortés Flores.

La Lic. Paulina Cortés Flores, Secretaria Técnica Interina señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica Interina, Lic. Paulina Cortés Flores, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y quórum legal.

- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2010.
- III. Informe de la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Nombramiento de la comisión de verificación para el registro de partidos políticos estatales.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

La representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada señaló que en días pasados diversos partidos políticos, entre ellos el que representa, habían solicitado al Instituto Electoral abrir foros sobre la Reforma Electoral, señalando que en citatorio no se encontraba ese punto, por lo cual solicitó su inclusión en el orden del día.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que el punto sí estaba contemplado, que más adelante se abordaría el tema para darles contestación.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena señaló que no estaban esperando una respuesta por escrito, ya que habían solicitado al Instituto instalar una mesa de trabajo. Solicitando subir el punto como orden del día.

La representante del Partido Convergencia, Lic. Rosario Anguiano Fuentes y el representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Oscar Amescua Martínez Portillo, apoyaron la propuesta de los representantes de los Partidos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila de subir el punto en el orden del día.

Se inscribe como punto número cinco la petición de los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Unidad Democrática de Coahuila y Convergencia en relación con la Reforma Electoral.

El Orden del día fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto.

SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2010.

En relación a este punto, la Secretaria Técnica Interina del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad, se encontraban el proyecto del acta y versión estenográfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2010, para su

aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

TERCERO.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica Interina del Instituto notificó que se habían recibido del 11 de mayo al 03 de junio 115 oficios, mismos que fueron turnados en tiempo y forma a las áreas correspondientes para su atención. Así mismo se habían generado 191 oficios sobre diferentes asuntos.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN PARA EL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES.

En desahogo del punto el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que en atención a la solicitud presentada por el Partido Socialdemócrata de Coahuila en la cual solicita la integración de la Comisión Verificadora para el registro de los partidos políticos estatales en virtud del procedimiento que dicha organización política está llevando a cabo con el propósito de constituirse como partido político estatal, proponía la creación de dicha Comisión a lo cual preguntó si alguien tenía alguna sugerencia al respecto.

El Consejero Electoral Lic. Alejandro González Estrada solicitó autorizar a las direcciones del Instituto a fin de que coadyuven en los trabajos que conlleva el proceso de registro de un partido político estatal.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena señaló que le llamaba la atención la solicitud leída, preguntando si existía un Partido Socialdemócrata a nivel estatal o nacional en este momento. Así mismo indicó que a su parecer se debía de considerar muy bien si se nombraba una Comisión para esta solicitud, debido a que el artículo 34 en su tercer inciso y demás incisos debe de haber registrada previamente una asociación que no haya tenido ningún vínculo ni con partido político, ni con asociación alguna, sino una vida propia y una vez en esa disyuntiva, poder ya solicitar entonces si su participación como un partido estatal.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que el Instituto tenía que crear la Comisión, pues así lo establecía la ley, y así esta Comisión sea quien revise si tiene los requisitos o no para poder pedir su registro como partido político estatal, el solicitante.

La representante del Partido Convergencia, Lic. Rosario Anguiano Fuentes manifestó su inconformidad con la creación de esta Comisión.

La representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada preguntó si existía una solicitud de esta asociación con anterioridad.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que en octubre de 2009, habían presentado dicha solicitud.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena comentó que hace una semana o semana y media, habían solicitado al Instituto un informe donde pedían información si existía en el momento alguna asociación política registrada, a la cual le habían contestado que no existía alguna; por lo cual volvía a reiterar su posición de que le llamaba la atención el hecho de formar la Comisión en este momento, a partir de la solicitud de un ente que lo estaba pidiendo. Puntualizando que el Consejo General del Instituto tenía la responsabilidad y obligación de vigilar para el cumplimiento de los requisitos que establece la ley, en cuanto al registro o no de partidos políticos estatales.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante propuso que la Comisión de Verificación estuviera integrada por los mismos Consejeros que integran la de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario, facultando a las direcciones como lo había manifestado el Consejero González Estrada, por lo que una vez sometiéndolo a votación se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 39/2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 27 fracción III de la Constitución Política del Estado de Coahuila artículos 34, 75, 77 y 105 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Integrar la Comisión de Verificación para el registro de los partidos políticos estatales, la cual estará integrada por el Consejero Electoral Lic. Alejandro González Estrada quien la presidirá y los Consejeros Electorales Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez y Lic. José Manuel Gil Navarro.

Así también, se faculta a las Direcciones del Instituto para realizar los trabajos encomendados por la Comisión, relacionados con la verificación para el registro de partidos políticos estatales.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- PETICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y CONVERGENCIA EN RELACIÓN CON LA REFORMA ELECTORAL.

En desahogo del punto el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante manifestó que se habían recibido cinco solicitudes por parte de los partidos políticos, solicitando integrar una mesa de trabajo para discutir lo relacionado con la reforma electoral. Por lo cual

proponía que se turnarán a la Comisión Instructora, con la finalidad de que fuera ésta la encargada de escuchar sus peticiones en concreto para ser atendidas.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena felicitó a los Consejeros Electorales por el debate que siempre se ha manifestado en la mesa; celebrando que el punto se haya subido a la mesa y solicitando que no sólo se turnara a la Comisión Instructora, sino que ya se definiera un calendario en el cual los partidos políticos se sienten en la mesa con la finalidad de equilibrar algunas situaciones que de acuerdo al proyecto presentado en primera y segunda lectura, no favorecen realmente lo se pregonaba de la vida democrática del Estado.

La representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada señaló que como lo comentó su compañero Olvera Patena, tenían que establecer ya un calendario, para que los tiempos no siguieran avanzando y esta solicitud por parte de los partidos políticos, tuviera una respuesta antes de que concluya el procedimiento de reforma.

El Consejero Electoral Lic. Alejandro González Estrada, reitero el compromiso que en trabajos de Comisión han venido realizando para tratar de atender con la mayor diligencia todas y cada una de las cuestiones que se les encomienda. Por lo cual manifestó que re convocaría a una reunión lo más expedito posible la próxima semana, para escucharlos y tratar de llegar a un consenso.

El Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, solicito aclarar lo que se iba a votar y hacer una redacción del acuerdo, para evitar crear confusión de lo que se está planteando.

El Consejero Electoral Lic. Alejandro González Estrada señaló que el acuerdo quedaría en el tenor de remitir las las solicitudes presentadas por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Unidad Democrática de Coahuila, Partido del Trabajo y Convergencia para que la Comisión Instructora realice los trabajos necesarios que proponga conducente.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena señaló que el turnar las solicitudes a la Comisión Instructora llevaría tiempo, por lo cual reiteraba que era necesario acordar un calendario e incluso los temas medulares que se pueden tratar, a fin de que se le diera la importancia a la solicitud planteada por los partidos políticos a la brevedad posible.

El Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, comentó que el planteamiento era remitir las solicitudes a la Comisión Instructora para que ésta revise el asunto, pero así mismo también se quería que la atención fuera inmediata, entonces el acuerdo tendría que ser en esos términos para satisfacer la petición de los partidos políticos.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a la consideración de los Consejeros Electorales turnar la petición de los partidos políticos a la Comisión

Instructora y que se citará de inmediato para resolver el asunto, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 40/2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, que conforman el Consejo General, con fundamento en el artículo 27 fracción III de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como en los artículos 105 fracción XXXVIII, 163 y 164, del Código Electoral de Estado de Coahuila, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Remitir la petición de los Partido Políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Unidad Democrática de Coahuila y Convergencia, a la Comisión Instructora del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con la finalidad de realizar los trabajos necesarios para su desahogo.

SEGUNDO.- Convocar a los Partidos Políticos registrados ante el Consejo General del Instituto para reunión de trabajo a las 9:00 horas del día 7 de junio, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

El Consejero Electoral Alejandro González Estrada mencionó que una vez que la petición de los partidos políticos se había turnado a la Comisión, les solicitaba hicieran llegar en la medida de lo que pudieran las temáticas, para que cuando se sentarán en la Comisión ya trajeran avanzado el tema y hablar en concreto para determinar los alcances que se pudiese tener.

El Consejero Presidente, preguntó si estaban de acuerdo con el Consejero Electoral Alejandro González Estrada.

A lo que el representante del Partido Unidad Democrática Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena, comentó que harían llegar la temática pero para que se organizará la mesa y no sólo para que fuera leída y analizada.

El Consejero Electoral Lic. Alejandro González Estrada mencionó, que el planteamiento era presentar y en su caso revisar la mecánica con la cual trabajarían y desahogarían los trabajos, y que su parecer el turnar la petición de los partidos políticos a la Comisión se estaba tratando de no resolver de manera definitiva la propuesta, sino hasta en tanto se supieran cuales serían los alcances de dicha propuesta.

La representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada señaló que quería entender que lo que se iba a tratar en la reunión era, si se hacían o no los foros. De acuerdo a lo cada partido presentará de lo que pretendían con los mismos. Y cuestionó si estaba bien.

El Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada mencionó que primero se tendrían que acotar los temas para ver si el Instituto convocaba a la mesa y establecer un calendario,

solicitando a los representantes de los partidos políticos que pusieran por escrito sus propuestas para conjuntarlas en la reunión de la Comisión, desahogar los comentarios y llegar a un punto de acuerdo.

La representante del Partido Acción Nacional cuestionó si la propuesta para el día de la reunión era tratar sobre las posibilidades o no de hacer los foros, indicando que el estar haciendo varias reuniones para establecer si se iban o no a hacer los foros llevaría mucho tiempo.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles, comentó que estaban hablando de un tema que ya se había votado y que deberían esperar la convocatoria de la Comisión para desahogar los temas.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante mencionó que había buena fe para tratar el asunto, pidiéndoles a los representantes de los partidos políticos que tuvieran confianza en el Instituto, ya que éste nunca los había defraudado y que se iban a poner de acuerdo con la Comisión para de inmediato empezar los trabajos.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja señaló que le parecía que deberían tener una redacción de los acuerdos que se votan, para que no se quedara cada quien con su propia idea. Mencionando que se tenía que ser precisos de cuando se iba a atender la petición, y se citaría a los partidos políticos para comenzar a discutir el asunto.

En seguida el Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada comentó que se citaría para el lunes 7 de junio a las nueve horas.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó a los miembros del Consejo General si existía por parte de ellos algún asunto en particular que tuvieran interés de manifestar en ese momento, no existiendo ninguno a desarrollar.

SÉPTIMO.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (16:37) dieciséis horas con treinta y siete minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente

Lic. Rosa Mirella Castillo Arias
Secretaria Ejecutiva